

**BASES DEL PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL (PPES) 2021, PERTENECIENTE AL PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, PLAN CONTIGO DEL ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA.**

Visto que con fecha de 8 de marzo de 2021, se aprueba resolución de la Diputada Delegada del Área de Cohesión Social e Igualdad de Diputación de Sevilla número 909/2021 con el siguiente tenor: "Aprobación de la concesión de subvenciones a los municipios y entidades locales de la provincia de Sevilla con destino al Programa para la Prevención de la Exclusión Social incluido en el Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 202/2021 - Plan Contigo".

Que según Anexo I de Resolución de la Diputada Delegada del Área de Cohesión Social e Igualdad de Diputación de Sevilla 909/2021 de 8 de marzo a la entidad local de Castilleja de la Cuesta, corresponde como aportación de la Diputación 192.741,32€, aportación municipal 19.274,13€, ascendiendo a un total de 212.015,45€.


El número de beneficiarios de este Programa quedará sujeto a la subvención concedida en el mismo.


**Primera. Objeto de la convocatoria**


El objeto de la convocatoria es la mejora del bienestar y la calidad de vida de las personas residentes en este municipio que padecen situaciones socioeconómicas desfavorables.

Los objetivos inmediatos del Programa son:

- Facilitar recursos a familias con grave problemática socioeconómica a fin de evitar situaciones de exclusión social.
- Mejorar situaciones de personas en exclusión social, mediante intervenciones en el ámbito comunitario.
- Dotar a la población con dificultades sociales y con personas a su cargo de estrategias y técnicas adaptadas a la actual situación económica.
- Incrementar las posibilidades de incorporación en el mercado laboral a mujeres en situación de riesgo o proclives a desembocar en situaciones de exclusión social, con carácter preferente víctimas de violencia de género, con objeto de contribuir a paliar el problema del desempleo de las mujeres.
- Contratar a jóvenes con dificultades sociales que les impidan continuar con sus estudios universitarios o ciclos formativos de grado medio o superior.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	oU3NKEBk/ZliiKGZEnYqkA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Lidia Maria Leira Pachón	Firmado	12/05/2021 08:59:02	
	Fany Del Castillo Caballero	Firmado	12/05/2021 08:58:07	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/10	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oU3NKEBk/ZliiKGZEnYqkA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oU3NKEBk/ZliiKGZEnYqkA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	vmPq1mNZwS/PkFF4xm23DA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Pascual Molina Garrigos	Firmado	12/05/2021 09:04:36	
<b>Observaciones</b>	Intervenido y Conforme	<b>Página</b>	1/10	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vmPq1mNZwS/PkFF4xm23DA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vmPq1mNZwS/PkFF4xm23DA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	61LEJx+HCTaxwFMRyg7Hhg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Manuel Martin Navarro	Firmado	12/05/2021 09:36:23	
<b>Observaciones</b>	Visado y conforme por El Secretario General.	<b>Página</b>	1/10	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/61LEJx+HCTaxwFMRyg7Hhg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/61LEJx+HCTaxwFMRyg7Hhg==</a>			

- Realizar pequeñas obras de interés social para el municipio o Entidad Local Autónoma.

### Segunda. Régimen jurídico

Para la ejecución de este Programa, este Ayuntamiento se ajustará a lo dispuesto en la Resolución, que constituyen las bases reguladoras del Plan Provincial de reactivación económica y social, Plan Contigo del Área de Cohesión Social e Igualdad de la Diputación Provincial de Sevilla.

### Tercera. Personas destinatarias finales

Este Programa irá destinado a personas que se encuentren en una o varias de las siguientes situaciones:


1. Personas en riesgo de exclusión social que vivan solas.
2. Personas pertenecientes a unidades familiares que tengan menores o personas dependientes a su cargo.
3. Miembros de unidades familiares en las que convivan jóvenes que tengan dificultades económicas para continuar sus estudios universitarios o ciclos formativos de grado medio o superior.
4. Mujeres en situación de riesgo o proclives a desembocar en situaciones de exclusión social, con carácter preferente víctimas de violencia de género.
5. Miembros de otras unidades familiares no contempladas en los puntos anteriores y que cumplan con los requisitos que se establecen en el siguiente apartado.


Tendrán prioridad aquellas personas que no hayan sido destinatarias del Programa en los 3 años anteriores al 2021.


### Cuarta. Requisitos de las personas destinatarias finales

Las personas destinatarias finales de estas subvenciones deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Estar empadronadas en el municipio de Castilleja de la Cuesta a 1 de enero de 2021
- Acreditar la situación de desempleo.
- Pertenecer a una unidad familiar en los siguientes umbrales económicos referidos al Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM):

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	oU3NKEBk/ZliiKGZEnYqkA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Lidia Maria Leira Pachón	Firmado	12/05/2021 08:59:02	
	Fany Del Castillo Caballero	Firmado	12/05/2021 08:58:07	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/10	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oU3NKEBk/ZliiKGZEnYqkA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oU3NKEBk/ZliiKGZEnYqkA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	vmPq1mNZwS/PkFF4xm23DA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Pascual Molina Garrigos	Firmado	12/05/2021 09:04:36	
<b>Observaciones</b>	Intervenido y Conforme	<b>Página</b>	2/10	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vmPq1mNZwS/PkFF4xm23DA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vmPq1mNZwS/PkFF4xm23DA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	61LEJx+HCTaxwFMRyg7Hhg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Manuel Martin Navarro	Firmado	12/05/2021 09:36:23	
<b>Observaciones</b>	Visado y conforme por El Secretario General.	<b>Página</b>	2/10	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/61LEJx+HCTaxwFMRyg7Hhg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/61LEJx+HCTaxwFMRyg7Hhg==</a>			

- Familias de 1 solo miembro hasta 1,5 veces IPREM
- Familias de 2 miembros hasta 1,75 veces IPREM
- Familias de 3 ó 4 miembros hasta 2 veces IPREM
- Familias de 5 ó más miembros hasta 2,5 veces IPREM

Los ingresos a tenerse en cuenta deben referirse a la media de los 6 meses anteriores a la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitud por los interesados.


A efectos de ese Programa, se entiende, por unidad familiar:


1. Las personas empadronadas en el mismo domicilio tales como matrimonios, parejas de hecho o personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva y, si los hubiere: Los hijos menores, con excepción de los que, con el consentimiento de los padres, vivan independientemente de éstos. Los hijos solteros menores de 25 años y mayores incapacitados judicialmente sujetos a patria potestad prorrogada o rehabilitada.
2. En los casos de separación legal, la formada por el padre y/o la madre y la totalidad de los hijos que convivan con uno u otra y reúnan los requisitos señalados para la modalidad anterior.
3. No se considerarán incluidos en la unidad familiar a otros miembros de la unidad extensa, aunque convivan en el mismo domicilio.
4. Ninguna persona podrá formar parte de más de una unidad familiar.
5. Solo se podrá presentar una solicitud por unidad familiar.


La determinación de los miembros de la unidad familiar se realizará atendiendo a la situación existente en la fecha de la presentación de la solicitud.

#### Quinta. Ejecución del Programa: Selección, Contratación y Condiciones.

La contratación a realizar por las Entidades Locales cumplirán la normativa vigente para las Administraciones Públicas en materia laboral y seguirán la modalidad de "contrato por obra o servicio determinado acogido al Programa para la Prevención de la Exclusión Social de la Diputación de Sevilla", y en el mismo se deberán especificar las tareas a desarrollar. Asimismo, la Entidad Local deberá dar cumplimiento a los principios constitucionales de publicidad, igualdad, mérito y capacidad en el acceso al empleo público (Artículo 55.1 RDL 5/2015, de 30 de octubre, Texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público).

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	oU3NKEBk/ZliiKGZEnYqkA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Lidia María Leira Pachón	Firmado	12/05/2021 08:59:02	
	Fany Del Castillo Caballero	Firmado	12/05/2021 08:58:07	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/10	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oU3NKEBk/ZliiKGZEnYqkA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oU3NKEBk/ZliiKGZEnYqkA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	vmPq1mNZwS/PkFF4xm23DA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Pascual Molina Garrigos	Firmado	12/05/2021 09:04:36	
<b>Observaciones</b>	Intervenido y Conforme	<b>Página</b>	3/10	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vmPq1mNZwS/PkFF4xm23DA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vmPq1mNZwS/PkFF4xm23DA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	61LEJx+HCTaxwFMRyg7Hhg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Manuel Martin Navarro	Firmado	12/05/2021 09:36:23	
<b>Observaciones</b>	Visado y conforme por El Secretario General.	<b>Página</b>	3/10	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/61LEJx+HCTaxwFMRyg7Hhg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/61LEJx+HCTaxwFMRyg7Hhg==</a>			

Las contrataciones se realizarán por períodos comprendidos entre 15 días y 3 meses de duración. Excepcionalmente, podrán realizarse contratos de duración inferior cuando sirvan para complementar períodos de cotización que originen nuevos derechos de las personas contratadas y que se tendrán que justificar debidamente en el informe social.

Las contrataciones serán realizadas por las Entidades Locales, que asumirán la responsabilidad exclusiva de la observancia de la normativa aplicable a las Administraciones Públicas para las mismas.

El informe social que emita el/la trabajador/a social municipal, deberá comprobar y hacer constar que el interesado/a cumple con todos los requisitos socioeconómicos exigidos, así como cualquier otra información que se considere de relevancia a efectos sociales.

#### Sexta. Criterios de Baremación.


El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso. Los criterios de baremación son los que se exponen a continuación.


##### 1. Situación respecto al PES


- Aquellas personas que no hayan sido destinatarias del Programa para la Prevención de la Exclusión Social (PES) y el Programa de Urgencia Municipal (PUM), en los tres años anteriores en la actual convocatoria.....30 puntos
- Aquellas personas solicitantes que hayan sido destinatarias del Programa para la Prevención de la Exclusión Social (PES) y el Programa de Urgencia Municipal (PUM), en los tres años anteriores en la actual convocatoria.....0 puntos

##### 2. Situación social de la unidad familiar

- Solicitantes pertenecientes a unidades familiares que tengan menores o personas dependientes a su cargo.....10 puntos
- Solicitantes en riesgo de exclusión social que estén empadronados solos.....10 puntos
- Mujeres solicitantes víctimas de violencia de género.....5 puntos
- Dentro de la unidad familiar se encuentren jóvenes que, por las dificultades sociales, le impidan continuar con sus estudios universitarios o ciclos formativos de grado medio o superior.....5 puntos

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	oU3NKEBk/ZliiKGZEnYqkA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Lidia Maria Leira Pachón	Firmado	12/05/2021 08:59:02	
	Fany Del Castillo Caballero	Firmado	12/05/2021 08:58:07	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/10	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oU3NKEBk/ZliiKGZEnYqkA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oU3NKEBk/ZliiKGZEnYqkA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	vmPq1mNZwS/PkFF4xm23DA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Pascual Molina Garrigos	Firmado	12/05/2021 09:04:36	
<b>Observaciones</b>	Intervenido y Conforme	<b>Página</b>	4/10	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vmPq1mNZwS/PkFF4xm23DA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vmPq1mNZwS/PkFF4xm23DA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	61LEJx+HCTaxwFMRyg7Hhg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Manuel Martin Navarro	Firmado	12/05/2021 09:36:23	
<b>Observaciones</b>	Visado y conforme por El Secretario General.	<b>Página</b>	4/10	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/61LEJx+HCTaxwFMRyg7Hhg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/61LEJx+HCTaxwFMRyg7Hhg==</a>			

### 3. Situación económica de la unidad familiar

Según lo establecido en las Bases regulatorias para el Programa de Prevención de la Exclusión Social, y según se establece en la Ley 6/2018, de 3 de julio de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, actualiza el valor del IPREM con efectos a partir del 5 de julio de 2018, en las siguientes cuantías.


DIARIO	MENSUAL	ANUAL
17,93€	537,84€	6.454,03€


% IPREM	PUNTOS
1. 0%	15
2. 0,01% - 0,25%	12
3. 0,26% - 0,50%	9
4. 0,51% - 1%	6
5. 1,01% - 1,25%	3
6. 1,26% - 1,50%	2
7. > 1,51%	0


### 4. Situación laboral de la unidad familiar

- En el día de la presentación de la solicitud todos los miembros de la unidad familiar se encuentran en paro.....10 puntos
- En el caso de que el solicitante necesite cotizar un periodo inferior a 15 días para acceder a prestación.....20 puntos
- En el caso de que el solicitante necesite cotizar un periodo inferior a 30 días para acceder a prestación..... 15 puntos
- En el caso de que el solicitante necesite cotizar un periodo inferior a 60 días para acceder a prestación.....10 puntos
- En el caso de que el solicitante necesite cotizar un periodo inferior a 90 días para acceder a prestación.....5 puntos

5

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	oU3NKEBk/ZliiKGZEnYqkA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Lidia Maria Leira Pachón	Firmado	12/05/2021 08:59:02	
	Fany Del Castillo Caballero	Firmado	12/05/2021 08:58:07	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/10	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oU3NKEBk/ZliiKGZEnYqkA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oU3NKEBk/ZliiKGZEnYqkA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	vmPq1mNZwS/PkFF4xm23DA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Pascual Molina Garrigos	Firmado	12/05/2021 09:04:36	
<b>Observaciones</b>	Intervenido y Conforme	<b>Página</b>	5/10	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vmPq1mNZwS/PkFF4xm23DA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vmPq1mNZwS/PkFF4xm23DA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	61LEJx+HCTaxwFMRyg7Hhg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Manuel Martin Navarro	Firmado	12/05/2021 09:36:23	
<b>Observaciones</b>	Visado y conforme por El Secretario General.	<b>Página</b>	5/10	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/61LEJx+HCTaxwFMRyg7Hhg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/61LEJx+HCTaxwFMRyg7Hhg==</a>			

## 5. Factores sociales de relevancia

Otras circunstancias sociales que agraven la situación familiar.

- Desahucios inminentes, o inmerso en un proceso judicial hipotecario.....0 a 10 puntos.
- Discapacidad de un familiar, unidad familiar unipersonal, fallecimiento del sustentador principal de la familia, separación o divorcio reciente..... 0 a 3 puntos.

A partir de los informes sociales, se constituirá una Comisión Técnica que emitirá una valoración de acuerdo a criterios objetivos y propondrá los destinatarios finales del Programa.


Tras la valoraciones, se publicará un listado provisional de solicitantes admitidos, en reserva, y excluidos. Los solicitantes dispondrán de un periodo de 5 días hábiles para presentar las alegaciones que consideren oportunas o incluir documentación que permita su no exclusión si hubiera motivos para ello. Transcurrido el periodo de alegaciones se publicará un listado definitivo de los beneficiarios del Programa.


Toda la información y listados será publicados en el tablón municipal, con la posibilidad de su publicidad a través de redes sociales.


Todos los contratos deberán estar finalizados a 31 de diciembre del año 2021, no siendo subvencionables bajo ningún concepto, los días de contrato que superen la citada fecha.

### Septima. Documentación a presentar.

- Fotocopia del DNI de el/la solicitante y los miembros de la unidad familiar mayores de 14 años.
- Demanda de empleo de el/la solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años que no estén cursando estudios a fecha de la presentación de la solicitud.
- Certificación de inscripción en el S.A.E donde acredite que la persona solicitante y todos los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años estén desempleados.
- Vida laboral de el/la solicitante.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	oU3NKEBk/ZliiKGZEnYqkA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Lidia María Leira Pachón	Firmado	12/05/2021 08:59:02	
	Fany Del Castillo Caballero	Firmado	12/05/2021 08:58:07	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/10	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oU3NKEBk/ZliiKGZEnYqkA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oU3NKEBk/ZliiKGZEnYqkA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	vmPq1mNZwS/PkFF4xm23DA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Pascual Molina Garrigos	Firmado	12/05/2021 09:04:36	
<b>Observaciones</b>	Intervenido y Conforme	<b>Página</b>	6/10	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vmPq1mNZwS/PkFF4xm23DA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vmPq1mNZwS/PkFF4xm23DA==</a>			


<b>Código Seguro De Verificación:</b>	61LEJx+HCTaxwFMRyg7Hhg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Manuel Martin Navarro	Firmado	12/05/2021 09:36:23	
<b>Observaciones</b>	Visado y conforme por El Secretario General.	<b>Página</b>	6/10	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/61LEJx+HCTaxwFMRyg7Hhg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/61LEJx+HCTaxwFMRyg7Hhg==</a>			


- Documentación acreditativa de los ingresos de los últimos 6 meses anteriores a la presentación de la solicitud.
- Nóminas de los últimos 6 meses anteriores a la presentación de la solicitud.
- Certificado de prestaciones de la Seguridad Social y del SEPE de los últimos 6 meses anteriores a la presentación de la solicitud.
- Cualquier otra documentación que acredite alguna de las circunstancias recogidas en la convocatoria: sentencia de separación o divorcio, certificado de discapacidad, resolución de dependencia, incapacitación judicial, acreditación de haber sido víctima de violencia de género, justificantes de estar cursando estudios universitarios o ciclos formativos de grado medio o superior.


#### Octava. Plazo y lugar de presentación de las solicitudes.

- Plazo: 10 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de las presentes bases.
- Información y recogida de solicitudes: Delegación de Bienestar Social y Casa de la Cultura, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00h y de lunes a jueves en horario de 17:00 a 20:00h.
- Presentación de Solicitudes: Centro de Servicios Sociales Comunitarios, sito en Avda. de la Diputación s/n, Barriada Nueva Sevilla. Previa cita, llamando al teléfono 954-16.17.07

#### ANEXO I. Solicitud Programa para la Prevención Social 2021

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	oU3NKEBk/ZliiKGZEnYqkA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Lidia María Leira Pachón	Firmado	12/05/2021 08:59:02	
	Fany Del Castillo Caballero	Firmado	12/05/2021 08:58:07	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/10	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oU3NKEBk/ZliiKGZEnYqkA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oU3NKEBk/ZliiKGZEnYqkA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	vmPq1mNZwS/PkFF4xm23DA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Pascual Molina Garrigos	Firmado	12/05/2021 09:04:36	
<b>Observaciones</b>	Intervenido y Conforme	<b>Página</b>	7/10	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vmPq1mNZwS/PkFF4xm23DA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vmPq1mNZwS/PkFF4xm23DA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	61LEJx+HCTaxwFMRyg7Hhg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Manuel Martin Navarro	Firmado	12/05/2021 09:36:23	
<b>Observaciones</b>	Visado y conforme por El Secretario General.	<b>Página</b>	7/10	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/61LEJx+HCTaxwFMRyg7Hhg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/61LEJx+HCTaxwFMRyg7Hhg==</a>			





## 2. SITUACIÓN DE LA VIVIENDA


- Hipoteca \*Cuantía mensual \_\_\_\_\_
- Alquiler \*Cuantía mensual \_\_\_\_\_
- Propiedad
- Cedida
- En situación de desahucio (en procedimiento judicial)


## 3. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR


- DNI o NIE del solicitante y de los miembros de la unidad familiar mayores de 14 años.
- Libro de Familia
- Tarjeta demanda de empleo (del solicitante y de todos los familiares mayores de 16 años)
- Certificado de periodos de inscripción en el SAE de la persona solicitante.
- Certificado de ingresos (del solicitante y de todos los familiares mayores 16 años)
- Informe de vida laboral del solicitante.
- Justificante del pago mensual de la hipoteca o alquiler
- En su caso sentencia de separación o divorcio o convenio regulador
- En su caso certificado grado de discapacidad
- En su caso procedimiento de desahucio
- En su caso acreditación de víctima de violencia de género
- En el supuesto de uniones no matrimoniales, certificación de estar inscritos en el Registro de Parejas de Hecho que corresponda, o documento de Pareja análoga.
- En su caso copia de matrícula o certificado de estudios de jóvenes que estén cursando estudios universitarios, grado superior o grado medio.

## 4. DECLARACIÓN, FECHA Y FIRMA

Declaro bajo mi responsabilidad que toda la información facilitada en esta solicitud se corresponde con la realidad, y que acepto los criterios de baremación y selección establecidos en las Bases que regirán la convocatoria de la Bolsa de Trabajo de Emergencia Social del Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	oU3NKEBk/ZliiKGZEnYqkA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Lidia María Leira Pachón	Firmado	12/05/2021 08:59:02	
	Fany Del Castillo Caballero	Firmado	12/05/2021 08:58:07	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/10	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oU3NKEBk/ZliiKGZEnYqkA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oU3NKEBk/ZliiKGZEnYqkA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	vmPq1mNZwS/PkFF4xm23DA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Pascual Molina Garrigos	Firmado	12/05/2021 09:04:36	
<b>Observaciones</b>	Intervenido y Conforme	<b>Página</b>	9/10	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vmPq1mNZwS/PkFF4xm23DA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vmPq1mNZwS/PkFF4xm23DA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	61LEJx+HCTaxwFMRyg7Hhg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Manuel Martin Navarro	Firmado	12/05/2021 09:36:23	
<b>Observaciones</b>	Visado y conforme por El Secretario General.	<b>Página</b>	9/10	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/61LEJx+HCTaxwFMRyg7Hhg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/61LEJx+HCTaxwFMRyg7Hhg==</a>			

De igual modo declaro no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier administración pública o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos de cargos públicos, y de no haber sido objeto de despido disciplinario.

AUTORIZO AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA para acceder al padrón municipal a efectos de acreditar los datos de empadronamiento del solicitante y de su unidad familiar con objeto de comprobar si reúnen las condiciones exigidas en las bases de la Bolsa.


En Castilleja de la Cuesta a de de 2021


(Nombre y firma del solicitante)


**PROTECCION DE DATOS:** De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento UE 2016/679 relativo a la Protección de las Personas Físicas en lo que respecta al tratamiento de Datos Personales y a la libre circulación de los mismos, le informamos que los Datos Personales facilitados se incorporan y se mantienen el tiempo necesario para resolución y verificación de esta solicitud, en un fichero ubicado en Servicios Sociales, cuyo Responsable del Tratamiento es el Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, con la finalidad de registrar, tramitar, atender y dar respuesta en su caso a su solicitud, según establece en la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común. En esta Solicitud se incorporan datos sensibles de los contemplados en el art. 9 del Reglamento (origen étnico o racial, opiniones políticas, convicciones religiosas o filosóficas, afiliación sindical, genéticos, biométricos de salud o vida u orientación sexuales), por lo cual, la firma de este documento supondrá la manifestación del consentimiento expreso necesario para el tratamiento de los mismos en relación a la concreta finalidad relacionada. El uso de dichos datos se restringirá exclusivamente a la gestión municipal, pudiendo procederse a su cesión comunicación a otras Administraciones Públicas o terceros en los supuestos previstos en el Reglamento citado. Con respecto a los mismos, podrán ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación, oposición, derecho al olvido, derecho a la limitación del tratamiento y derecho a la portabilidad en los plazos y términos contemplados en esta normativa, pudiendo remitir una comunicación al Delegada/o de Protección de Datos designada/o por este Ayuntamiento, mediante la dirección de correo electrónico destinada al efecto [secretaria@castillejadelacuesta.es](mailto:secretaria@castillejadelacuesta.es), con teléfono de contacto 954 16 45 44 y en la Dirección del Responsable del Tratamiento sita en C/ Covento nº 6, 41950 Castilleja de la Cuesta, adjuntando copia del documento que acredite su personalidad. En el caso de que en el documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a terceras personas físicas distintas de las firmantes, deberá con carácter previo a su inclusión, informarles de los extremos contenidos en el presente párrafo.

VºBº Fdo. Fany del Castillo Caballero  
Psicóloga-Coordinadora Delegación Bienestar Social

Fdo. Lidia Leira Pachón  
Trabajadora Social UTS-2

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	oU3NKEBk/ZliiKGZEnYqkA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Lidia Maria Leira Pachón	Firmado	12/05/2021 08:59:02	
	Fany Del Castillo Caballero	Firmado	12/05/2021 08:58:07	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/10	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oU3NKEBk/ZliiKGZEnYqkA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oU3NKEBk/ZliiKGZEnYqkA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	vmPq1mNZwS/PkFF4xm23DA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Pascual Molina Garrigos	Firmado	12/05/2021 09:04:36	
<b>Observaciones</b>	Intervenido y Conforme	<b>Página</b>	10/10	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vmPq1mNZwS/PkFF4xm23DA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vmPq1mNZwS/PkFF4xm23DA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	61LEJx+HCTaxwFMRyg7Hhg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Manuel Martin Navarro	Firmado	12/05/2021 09:36:23	
<b>Observaciones</b>	Visado y conforme por El Secretario General.	<b>Página</b>	10/10	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/61LEJx+HCTaxwFMRyg7Hhg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/61LEJx+HCTaxwFMRyg7Hhg==</a>			